

CONTRALORÍA MUNICIPAL

NÚM DE OFICIO: 0104

EXPEDIENTE: 1/2019

ASUNTO: Declaraciones Patrimoniales

**LIC. JOSÉ GABRIEL PONCE RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez le informo a efecto de cumplir con la obligación contenida en el artículo 8, párrafo 1, fracción v, inciso y), de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cuanto a las Declaraciones Patrimoniales, se le informa a la ciudadanía en general que, en relación a las mismas, los servidores públicos que laboran en Este H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco les manifiesto su negativa, para que sus declaraciones patrimoniales fueran Publicadas.

Justificando lo anterior en base a que dicha información encuadra en el supuesto de información reservada en el Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 20 Información confidencial

Derecho y características 1. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales.

Lo anterior en vista que dicha información se encuadra en el supuesto del artículo 21 párrafo 1, inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido, quedo a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Guachinango, Jal., 10 de diciembre de 2019.



L.A.F. Maruza Guadalupe Dueñas Santiago.
CONTRALOR MUNICIPAL

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI NO

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- En bienes inmuebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En bienes muebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En vehículos, el valor de la contra prestación y moneda.
- En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

Aminda

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



RFC CON HOMOCLAVE: Y EPD 77 03 09 659

Guechirango Jalisco

A 15

DE Noviembre

DE 2018

c. Domingo Véliz Peña.

Presente.

Declaración Patrimonial
y de Intereses - Inicial

POR ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE ESTA SECRETARÍA,
ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el
sello y la firma del responsable del centro de
recepción autorizado por esta Secretaría



[Firma]
Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI NO

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIÓNE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- En bienes inmuebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En bienes muebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En vehículos, el valor de la contra prestación y moneda.
- En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

Tomás

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: VEPD770309659

Guachinango Jalisco A 10 DE Mayo DE 2019

C. Domingo Velaz Perera
Presente.

Declaración Patrimonial
y de Intereses - Modificación

POR ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE ESTA SECRETARÍA,
ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el
sello y la firma del responsable del centro de
recepción autorizado por esta Secretaría



Atentamente,
S. Dávila Siqueira
Nombre y firma del receptor